El Juez Corregidor de Jerez
de la Frontera dixo que el Corregidor
proveyendo a la carta que fue
conformidad y valor de la provision
de su Alteza y sabed que el Jurado
para que se guarde y cumpla el
Corregidor y justicia en esto en la
manera que se dice

Los Jurados que fueron a la Ciudad de Lorca
Gaspar Garcia Conotorio la Gaviera
y Pero Ortiz de Zeguirar de traer el
agua del Rio que a la Ciudad de Lorca
Siendo tan Conveniente para si
no se le dio el Corregidor a tratar con su me
cerca de ello y no se dando se le
altar
Consideraciones que se le dio el
Corregidor no para que que cosa de
la guerra mi se a que se Cumpla
lo que conviene y no lo que conviene

Los Jurados de Xerez de la Lorca fueron lo mismo

Los Jurados de Murcia dixeron lo que
tienen por de la Jurado que de ninguno
a la Jurada no se presenta el Jurado
para causa a los Jurados y no se
dispusiera a la presencion que
se hizo no procuraciones de los